Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..688...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", ID 395.740 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 323 (CONFECCIONES TEXTILES)

- 1 –

Asunción, 01 de noviembre de 2021

VISTO: *La Nota UOC Nº 383/2021 del 27 de octubre de 2021, de la Dirección de Contrataciones en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", ID 395.740 (Expediente Nº 13633/21)*

La Resolución DNCP Nº 4571/21 del 13 de octubre de 2021 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", ID 395.740, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Reevaluación de fecha 27 de octubre de 2021, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", ID 395.740, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por la Resolución DNCP Nº 4571/21 del 13 de octubre de 2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se expidió en los siguientes términos: "...hacer lugar a la protesta promovida, anular la adjudicación del ítem Nº 1-colchon de la presente convocatoria, y en consecuencia retrotraer el proceso licitatorio a la etapa de evaluación de las ofertas a fin de que la convocante analice las ofertas presentadas con base en los criterios establecidos en la presente resolución, la Ley 2051/03, sus modificaciones y decretos reglamentarios".

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas individualizado con el Nº 130 del 29 de abril de 2021 – que afecta al objeto de gasto 323 (confecciones textiles), por un total de guaraníes Trescientos Millones (G. 300.000.000.-). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Resolución Nº...688.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", ID 395.740 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 323 (CONFECCIONES TEXTILES)

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** el Informe de Reevaluación de fecha 27 de octubre de 2021, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", ID 395.740.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", ID 395.740, a la firma AO POTI S. A., el ítem Nº 1 por un monto de Guaraníes Trescientos Diecisiete Millones Trescientos Setenta y Tres Mil (G. 317.373.000.-), IVA incluido y de conformidad al Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Cecilia Pérez Rivas
Ministra

Resolución Nº...680..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", ID 395.740 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 323 (CONFECCIONES TEXTILES)

ANEXO I

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021
"ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", ID 395.740

								AO POTI S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101508-001	Colchón	Unidad	UNIDAD	No	2.540	IMPACTO	NACIONAL	124.950	317.373.000